

**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**  
 (En Pesos)

Fecha de actualización: **15/07/2012**  
 DD/MM/AÑO

Nombre de la institución: **Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

Nombre del Fondo: **Ampliación de la Oferta Educativa de Tipo Superior incluye equipamiento e infraestructura 2010**

Ejercicio Fiscal Reportado: **2012**

Trimestre: **2**

Nombre del Proyecto General: **Ampliación de la Cobertura Educativa de nivel Superior en el Estado de Morelos con la oferta de Programas Educativos reconocidos por su calidad.**

Objetivo General: **Favorecer la cobertura educativa de la Sede Regional Universitaria de los Altos (Tototlan) contando con la Infraestructura necesaria para operar los Programas educativos de Psicología (estatus: acreditado) e Informática, (estatus: nivel 1 de CIEES)**

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto reportado al 31 de diciembre de 2010	Monto Ejercido				Monto reportado en 2012				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado			
				Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2011				Monto reportado en 2012								
								Trimestres				Trimestres								
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2011	3o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2012			
1	Albergar a 107 alumnos en instalaciones nuevas y adecuadas para llevar a cabo el proceso educativo de las licenciaturas de Psicología e Informática en el ciclo escolar 2010-2011.	1.1 Contar con la infraestructura educativa y servicios académicos (aulas, biblioteca, centro de cómputo, laboratorio y áreas comunes) para la adecuada operación de los programas educativos y atención de los estudiantes.	1.1.1 Ejecutar trabajos preliminares (plataformas, instalaciones y circulaciones) previo a recibir las unidades móviles.	1,488,194.62	1,488,194.62	2,976,389.24				0.00	2,976,389.24	2,976,389.24	0.00				0.00	2,976,389.24	0.00	100.00%
			1.1.2 Implementar con unidades móviles diseñadas de acuerdo con las necesidades de los espacios educativos requeridos para: aulas, centro de cómputo, biblioteca, laboratorio de redes, coordinación administrativa y servicios sanitarios.	3,511,805.38	3,511,805.38	7,023,610.76				0.00	3,481,496.59	3,481,496.59	205,936.20	2,673,706.71			2,879,642.91	6,361,139.50	662,471.26	90.57%
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,457,885.83</b>	<b>6,457,885.83</b>	<b>205,936.20</b>				<b>2,879,642.91</b>	<b>9,337,528.74</b>	<b>662,471.26</b>	<b>93.38%</b>

**FORMA FUNDAMENTADA DEL AVANCE DE METAS**

Actualmente, la Sede Regional Universitaria de los Altos en Tototlan se encuentra con avance físico real del 100% en su infraestructura, misma que alberga en el semestre actual a 192 estudiantes de las licenciaturas en Psicología e Informática, provenientes de los municipios de Tototlan, Atlalahucan, Tlanepantla, Tlayacapan, entre otros. Es importante señalar la optimización y aprovechamiento de la infraestructura ya que originalmente se había estipulado como objetivo albergar a 107 estudiantes lo cual ha sido superado.

A continuación se detallan los trabajos que se han venido realizando a lo largo de este periodo. Las instalaciones constan de 3 Edificios el primero de ellos denominado Edificio Núm. 1 que consta de Administración y aulas, Sala de juntas, Área secretarial Rack (servidor), Archivo, Sección administrativa, Dirección de informática, Área para el Director académico de informática, Área de Cafetería, Baños damas, Baños caballeros, Área para Director académico de Psicología, Dirección de Psicología, Dos aulas de 8x8m. El Edificio núm. 2 núcleo de baños y aulas, 2 aulas, Baños para alumnos damas, Baños para Maestros, Damas y Caballeros. Además del Edificio núm. 4 que Laboratorio de cómputo y Rack (instalaciones). Respecto a la segunda etapa se compone de "Trabajos Complementarios": los cuales consistieron en Red de Distribución Eléctrica; Canalización; Cisterna de Concreto Armado de 40 M3; Tanque Elevado de 20 M3 de capacidad; Preliminares, Estructura, Albañilería y Acabados, e Instalaciones; Red Sanitaria; Sistema de Tratamiento de Aguas: Planta de Tratamiento Residual, Cisterna de Aguas Tratadas, Campo de Oxidación, Cercado de Plantas de Tratamiento, Trampa de Grasas, y Drenaje de Segregado; Canal para Conducción de Agua Potable; Cerca Perimetral; Preliminares, Excavación, Albañilería, y Cerca de Malla; Caseta de Vigilancia; Acceso Principal; Alimentadores: Alimentador Eléctrico 1 Administración, Alimentador Edificio 2 Aulas, Alimentador Edificio 4 Compuaula, Alimentación Bomba 5 HP, Alimentador Tablero "RE-G", y Excavaciones; Alimentadores Regulados: Tablero "E1 REG" Administración, y Tablero "E4 REG" Compuaula; Sistema de Tierras; Contactos y Luminarias: Bomba de Agua; Iluminación Exterior: Andadores, Estacionamiento, y Estructura en Poste de 15 MTS (Pararrayos Punta, Sistema de Tierras Pararrayos, Poste, Luz Obstrucción, y Luminarias); Acometida; Voz y Datos: Registros y Excavaciones, Mufa, y Salida para Videocámara en Poste; y Transformador.

C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO  
 TESORERO GENERAL

C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA  
 COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ  
 RECTOR

**Nota importante:**  
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).